

# EL GLOBO.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Para Cádiz llevados á las casas . . . . . 13  
 Recogiendolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

**SABADO 12 DE FEBRERO DE 1842.**

## CORREO GENERAL.

### Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* hace una reseña de las últimas sesiones del Congreso y estaña la conducta verdaderamente inculcable del señor Olózaga que en la del 4 tuvo una variedad de accidentes notables, pues cuando se la creia adherido al gobierno por haber este confesado su error al declarar á Barcelona en estado de sitio, se notó que le acometia con vigor, lo cual produjo aplausos al señor diputado, sin que pueda atinarse con certeza si es amigo ó adversario del ministerio. Hablando de la interpelacion que el señor Otero hizo al gobierno en la sesion del 5 relativa á los sucesos de Portugal, dice que la contestacion que dió el señor presidente del consejo fué satisfactoria, y que de ella se deduce que S. S. y sus colegas viven alerta y prevenidos para todo evento. En otro artículo se lamenta de que la discusion del proyecto de contestacion se prolongue de una manera admirable siendo pasados veinte y dos dias que comenzó tan largo debate, del cual solo ha sacado en limpio el pais que el ministerio y la oposicion son iguales.

El *Corresponsal* dice respecto de la apologia que de la junta de seguridad y vigilancia de Barcelona hizo el señor Mata, que no puede prestar su apoyo á esta defensa, porque los actos de aquella junta fueron muy escandalosos, y ejemplo podria ser muy funesto á la nacion, y cree que las Cortes hubieran dado un voto de censura contra el gobierno, si fatales afeciones y antipatias no preocupasen el ánimo de muchos señores senadores y diputados.

El *Eco del Comercio* analiza la sesion del 6 de

Febrero, y ataeando al ministerio dice que resuelta la cuestion de gabinete, el Congreso va á resolver la de principios, pues la de doctrina se ha decidido en favor del párrafo de la comision, toda vez que los ministros apremiados por la dura necesidad, han confesado al fin paladinamente que fueron infractores de la ley fundamental.

Hablando del expediente formado sobre los acontecimientos de Barcelona que ha presentado el gobierno al Congreso, dice que deja á la censura del público el hecho de haber presentado los ministros á las Cortes un expediente mutilado para su instruccion y en el que faltan dos de los datos cardinales: el oficio dirigido por el señor Valdes al ministerio dándole parte de la instalacion de la junta y de las medidas que habia tomado, y la contestacion del gobierno aprobando en un todo lo hecho y dando las gracias en nombre del regente: cuyos documentos copia al pie de la letra.

El *Patriota* inserta un artículo con el epígrafe de *El Regente: El Congreso: el Ministerio: en él dice que á pesar de hallarse bien y sólidamente cimentado el partido del progreso legal cree que debe ponerse coto á lo que pasa en el dia, y conviene en que si el ministerio es un obstáculo para las Cortes, debe variarse siempre que sea compatible el cambio ministerial con la continuacion del actual Congreso; pero que al verificarse este cambio los nuevos candidatos deben obligarse á continuar gobernando con las Cortes actuales, y opina que si el ministerio no obtiene una mayoría respetable ni la oposicion tampoco, es indispensable que el regente use de su prerogativa y que disuelva las Cortes: que espera del patriotismo de los señores diputados que no llegará este caso, confiadon en la solidez de principios del actual gabi-*

nete, el cual no abriga en su seno á ningun *Costa Cabra!*

El *Castellano* opina que la situacion del gabinete es bastante apurada, y desconfia de que pueda conservarse. Descubre inconvenientes graves de trascendencia para la nacion en esas divisiones extraordinarias, que imposibilitan la organizacion de otro ministerio, pues la oposicion no trata sino de derribarlo, para despues disputarse el poder las fracciones en que esta se halla dividida.

El *Espectador* manifiesta su disgusto de que se empleen tantos dias sosteniendose un violentísimo debate con el proyecto de contestacion; debate que no puede tener interes mas que á los que lo promueven, para la curiosidad ociosa de cierto número de espectadores, y que el cansancio y el fastidio van haciendo cada vez menos agradables los discursos. Extraña el calor, el conato constante de la oposicion y su empeño en prodigar frases duras y mordaces contra el gobierno; y pasando en seguida á hacer su defensa dice que la cuestion gira solo sobre si son capaces los ministros. Dedicó un artículo á hablar de las ocurrencias de Portugal, ocurrencias que dice han venido á distraer la atencion, ocupada con las escenas que ofrece estos dias el Congreso de diputados, y que hasta cierto punto son un alivio del cansancio y de fatiga; considera la gravedad de ese acontecimiento; no teme que pueda afectar nuestras instituciones, y cree, aunque sin querer lanzarse en el porvenir, que la victoria es segura siempre en España, para los principios proclamados en 1.º de Setiembre toda vez que se reunan todos los elementos y el gobierno mande unido con la nacion, y esta no se divida ni se estravie.

El *Católico* no trae artículo de fondo, y en

## POBBEEN.

### MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

### PARTE TERCERA.

CAPITULO IX.

==o==

### Las confidencias.

Permaneci bastante tiempo sin sentir, si decirse puede, las resultas de mi conversacion con Mr. de Roche-guine.

Habia en él tanta franqueza y honradez, que no tuve en nuestras relaciones la reserva que su declaracion hubiera quizá debido imponerme.

Continué viendolo casi todas las noches en casa de Mad. de Richeville, donde iba muy de continuo, como los otros amigos de la duquesa; bastante á menudo venia tambien á mi casa por las mañanas.

Tenia tal confianza en mi y en él, que me dejaba ir sin temor al encanto de aquel naciente afecto. No lo ocul-

taba, estaba envaneida, y creo que justamente, envaneida con las pruebas de adhesion que Mr. de Roche-guine me habia dado y de la influencia qua sin saberlo yo habia ejercido sobre su vida.

Gozaba de sus ventajas que se amentaban cada dia. Hablaba raras veces en la cámara de los Peres; pero su elocuencia hacia vibrar todas las almas generosas; el influjo de su palabra era tanto mas poderoso cuanto absoluta su independencia. No pertenecia á partido alguno, ó antes bien pertenecia á todos en lo que tenían de noble y elevado, partidario declarado de lo que era justo, humano, grande, verdaderamente nacional, era inflexible á las vilezas, á los egoismos, á las hipocresias; no confiándose con nadie, se habia formado una posicion escepcional, estéril para las ventajas personales que hubiera podido sacar de ella, admirablenente fecundo per las augustas verdades que esparcia en Francia, en Europa.

La fama de su nombre y de su bello caracter llegó á tanta distancia que un soberano del Norte, despues de haber resistido á todas las instancias de la diplomacia francesa con motivo de una concesion que se le pedia, hizo enviar á Mr. de Roche-guine una carta en la cual le informaba que aunque no lo conocia personalmente, tenia un placer en conceder, en consideracion á su nombre y á los servicios que prestaba á la causa de la humanidad, lo que habia hasta entonces negado.

Habia, me parece, tanto de afestuosos aprecio como de elevada benevolencia en este homenaje de un príncipe que; no habiendo tenido relacion alguna con Mr. de Roche-guine (absolutamente extraño á su cuestion de que se trataba), y sabiendo su desasimiento de los empleos públicos, hallaba sin embargo el medio de darle una no-

ble parte en los negocios del pais, concediendo á la sola influencia de su carácter una de las concesiones mas importantes.

Nunca olvidaré la alegría de Mr. de Roche-guine cuando me confió esta buena noticia, ni la gracia afectuosa con que quiso persuadirme que, sacando todas sus nobles inspiraciones en mi pensamiento, era á mi á quien se hacia aquel tan insigne honor de que estaba tan envaneido.

Aunque inesperada, esta gracia causó mas alegría que admiración á los amigos de Mr. de Roche-guine. Su filantropia ilustrada, su talento como orador, las campañas que habia hecho, su instruccion profunda, variada, lo hacian un personaje muy eminente.

Casi todos los estrangeros distinguidos, bien por el saber, bien por el nacimiento, tenían en mucho ser admitidos en casa de Mad. de Richeville, y era facil ver que la sociedad de la duquesa gustaba hacer alarde de Mr. de Roche-guine, que se habia conciliado las mas elevadas y mas lisongeras simpatias.

Y con todo, ya en intimidad, ninguno mejor que él poseia el arte de hacer olvidar aquella superioridad tan brillante y tan resplandeciente, con una sencillez encantadora, con una alegría dulce y significativa. Tenia no solo el raro talento de agradar, sino tambien el de procurar agradar.

Sus preferencias conmigo, ¿y por qué no he de decir mis preferencias con él? pues que el afecto que las dictaba no tenia nada que pudiese hacerme sonrojar, parecian tan naturales y eran de tal modo manifestadas por nosotros en la sociedad de Mad. de Richeville, que hubiera sido, por decirlo asi, un escrúpulo privar á Mr.

(1) Véase desde el número 313 hasta el 479.

su lugar se ocupa de la sesion que en 2 del corriente celebró la academia española de ciencias eclesiásticas. En este correo no hemos recibido la *Posdata*.

## Correspondencia.

MADRID 7.

Amigos míos: buena anda la danza en el Congreso, y en el ministerio y hasta en el gabinete del duque á donde unos acuden pidiendo prorogacion, ó disolucion, y otros van haciéndose los asustados de *lo funestas que pueden ser unas elecciones generales en momentos tan difíciles como los actuales cuando los demócratas de Barcelona y de Valencia están tan erguidos y ofrece tantos peligros la línea de Portugal*. No vayan ustedes á figurarse que estas frases son mías, nada de eso, yo soy, como ustedes saben, mas llano, y no me atengo sino al pan pan y al vino vino. Estas palabras son de C. . . dichas al regente antes de anoche en presencia de varias personas y con aquella cara de angelito bajado del paraíso.

Pero es el caso que el duque se las mantiene firmes, y no dice esta boca es mía; así es que esta es la bendita hora de Dios en que ni los ministros ni nadie saben si habrá ó no prorogacion: todos creen que no, y yo me inclino á pensar lo mismo si he de decirles á ustedes la verdad; pero nadie puede asegurar de fiyo si el regente piensa ó no cambiar de ministerio, y quien diga otra cosa bien pueden ustedes asegurarse de que se engaña.

Esta noche despues que se concluyó la sesion y fué aprobada la sub-enmienda de Domenech que como habrán visto ustedes echó abajo la enmienda ministerial de Mendizabal se han reunido los ministros en la secretaria de la Gobernacion y se dice que se ha hablado de presentar su dimision. Lo que me han asegurado es que Gonzalez é Infante van á hablar sobre ello esta noche al duque.

Esta noche se reunen en la calle del Principe donde, como ustedes saben, se juntan los de la oposicion para tratar de asuntos del día: la reunion ha sido á propuesta de Lopez; me lo acaba de decir en el café de los dos amigos E. de quien acababa de separarse el mismo Lopez. Parece que el objeto de la reunion es preparar un voto de censura para en el caso de que el ministerio quiera mantenerse firme. E. . . me ha añadido y yo lo creo que este es un ardid para estimular á los ministros á que se marchen y al regente á que los deje ir.

Entretanto se esperan con impaciencia noticias del cuartel general, y el resultado del viage del antiguo secretario de campaña. Diré á ustedes lo que he sabido sobre esto. Desde que empezó á susurrarse lo de Portugal se trataron de separar algunas tropas de las que están á las órdenes de Rodil para enviarla á la raya; pero cuando se creyó el gobierno que sus órdenes estaban cumplidas, se encontró con que no se ha hecho nada, porque al general en jefe no le habia parecido prudente que se sacaran tropas de las provincias ¿que tal? Es mucho. . . .

Creánlo ustedes, en este negocio hay mas de lo que

parece: tendré á ustedes al corriente de lo que vaya ocurriendo, y llegue á mi noticia.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

### Circular.

Exmo. Sr.: Enterado S. A. el regente del reino del expediente instruido en el ministerio de mi cargo sobre la consulta del capitan general de Andalucía, relativa á la situacion en que deben quedar algunos gefes y oficiales de los disueltos cuerpos frances, se ha servido S. A. resolver, de conformidad con lo informado por la junta general de inspectores y por el tribunal supremo de Guerra y Marina.

1.º Que á los citados gefes y oficiales que, estando en la clase de retirados del ejército con sueldo ó con uso de uniforme y fuero criminal, volvieron al servicio activo de dichos cuerpos, y hubiesen pasado en ellos la revista de 1.º de Julio de 1840, se les aplique tambien las ventajas concedidas á los procedentes de clase de paisanos en el decreto de la regencia provisional del reino de 7 de Diciembre de aquel año; y que los inspectores de las armas á que le corresponda pasar, cuiden de ver si tienen las aptitudes necesarias para continuar sirviendo como efectivos, ó para mejorar su retiro con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 25 de Marzo de 1835.

2.º Que los gefes y oficiales de los citados cuerpos, que habiendo sido propuesto para empleos superiores en los mismos hubieran obtenido la real aprobacion despues de 1.º de Julio de 1840, solo se les considerarán para la declaracion de milicia provincial los empleos con que pasaron la revista de dicho mes, excepto aquellos á quienes se hubiere concedido antigüedad anterior á la misma revista, á los cuales se les considerará el último empleo sobre que hubiese recaído aquella antigüedad como si hubiesen pasado la revista de dicho día con su nuevo empleo.

3.º Que á los gefes y oficiales nombrados para los cuerpos francos ó ascendidos en los mismos por las juntas de gobierno, que se establecieron en las provincias por consecuencia del pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840, se le abonen los sueldos que percibieron correspondientes á los empleos que por dichas juntas les fueron concedidos, siempre que conste que tomaron posesion de ellos, y que pasaron con los mismos revista de comisario, y que se tenga presente el mérito que los individuos que se hallen en este caso hubiesen contraído en la citada época en favor de las instituciones que nos rigen, para recomendarlos segun las circunstancias especiales en que cada uno se encuentre. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1842.—San Miguel.—Señor capitan general de...

## CONGRESO.

### CONGRESO.

#### Sesion del día 5.

Se abre á las doce con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, en votacion nominal por 33

le faltaba de talento con un trato de mundo tan precoz, que sus maneras esquisitamente etiqueteras hacian un contraste casi ridiculo con su linda figura todavia juvenil.

A la verdad, esta ceremoniosa exageracion es preferible á la indiferencia ó á la familiaridad casi grosera de muchos hombres de la sociedad; así yo y Mad. de Richeville no nos burlabamos sino á solas de la fatuidad grave y compasada de su sobrino.

Lo habia yo recibido con tanto mas afecto cuanto que no le suponía la menor pretencion. Por otra parte él no me habia hecho mas obsequios que los que todo hombre debe hacer á una muger; pero, en nuestros días, las personas de la buena sociedad son tan raras, y los hombres se ocupan tan poco de las mugeres, que los menores miramientos llegan casi á comprometer. Así, lo que pasaba por trato del mundo en la pequeña tertulia de Mad. de Richeville, debia sin duda pasar por un obsequio muy asiduo y muy declarado en una sociedad menos reducida y menos escogida.

Fué necesaria la escena que voy á referir para enterarme de las intenciones que se atribuian á Mr. de Senneville ó que él mismo las habia manifestado, sin que yo hubiese nunca sospechado lo mas mínimo.

Mad. de Richeville vino una mañana á mi casa, y me dijo dándome un abrazo:

—Estoy loca de alegría. Sois la heroína de una accion inaudita, increíble; hay quien os ama, quien os admira mas de lo que se puede imaginar; se os quiere compensar todo lo que habeis padecido. Cuando os decia que en el mundo habia algo bueno... os hace justicia. He-

me aquí optimista decidida.

Me leyerou y pasaron á la comision las peticiones presentadas desde el 29 del pasado hasta la fecha.

No hallándose en el Congreso los señores secretarios del despacho, se anunció que se pasaria á la discusion de dictámenes de peticiones, para continuar la del proyecto de contestacion, luego que ocupasen su banco los señores ministros.

Con muy ligeras observaciones se aprobaron los dictámenes relativos á las peticiones, desde el número 4 hasta el 13.

Hallándose ya en el salon los señores secretarios del despacho se suspende esta discusion.

El señor Otero obtiene la palabra é interpela al gobierno para que manifieste las medidas de precaucion que haya tomado para evitar cualquier trastorno que pudiera ocurrir en nuestras provincias de Galicia por consecuencia de la revolucion que acaba de verificarse en Oporto, y que sigue creciendo en diferentes puntos del vecino reino de Portugal.

S. S. cree que son necesarias medidas de precaucion para asegurar la tranquilidad de nuestro pais; porque en aquella insurreccion parece que toman parte muchos de los sublevados de Octubre, y que se hallan refugiados en el reino vecino; y observa que en las provincias de Galicia no hay fuerzas ningunas; por lo que es necesario que el gobierno de algunas esplicaciones que puedan tranquilizar á los habitantes de aquellas provincias.

El señor ministro de Estado conviene en que es necesario tomar esas medidas de precaucion, y no solo para tranquilizar á aquellas provincias sino tambien á todas las de España, porque hay un gran número de enemigos de nuestras libertades que conspiran contra ella dentro y fuera del reino; pero asegura que el gobierno las tomará, y que desde que han ocurrido los sucesos de Portugal ha tomado ya las medidas que ha creido convenientes para evitar todo lo que pudiera pasar á nuestras provincias; porque está decidido á repeler con mano fuerte cualquiera tentativa que intenten los enemigos de cualquiera parte que vengan.

El señor Alonso (D. J. B.) en un breve discurso manifestó su conformidad con lo dicho por el señor Otero. Protesta su deseo de no hostilizar al gobierno en este punto y añade que es necesario que se provea de armas á la milicia nacional de Galicia, para que puedan repelerse las tentativas que allí pudieran hacerse contra nuestra libertad.

El señor Almonacid principia manifestando que no quisiera que aquí nos ocupásemos de Portugal, de Inglaterra, ni de Francia, porque todos son enemigos de nuestra libertad, y que por esto no votará ni un real para eso que se llama diplomacia; porque la cree inútil supuesto que esos países con quien se sostiene la diplomacia nos desmerecian. En este supuesto dice S. S. que ó valemos ó no valemos; si no valemos que nos retiremos á nuestras casas, y si valemos cuando nos presenten la batalla, echémonos encima.

Así pues quiere S. S. que el gobierno diga dos cosas: la primera si está dispuesto á llevar á sangre y fuego lo que se llama el derecho internacional; y la segunda si cuenta con doscientos mil nacionales armados, ó los puede armar pronto para sostener

de Rohegune de ofrecerme su brazo ó sentarse á mi lado: esta benévola tolerancia de parte de personas de rigidez conocida, probaba bastante cuan honrosa era nuestra adhesion.

Profesaba yo una tierna amistad á Mad. de Richeville; cada día me daba pruebas de nuevas bondades. Quería á Emma como hubiera querido á una hermana pequeña; nunca habia sido yo mas feliz.

Pasaba casi todas las noches en casa de Mad. de Richeville, á excepcion de los días que iba al teatro y de algunos otros que me quedaba sola para pensar.

Por la mañana deba algunos paseos, hacia visitas de confianza, ó bien me ponía al piano.

Me hallaba tan bien con esta nueva vida tranquila y sossegada, que no habia querido ir algunas veces al baile.

Un hecho quizá inaudito en los fastos de la sociedad, vino á mostrar bajo un nuevo día el carácter ya tan escéntrico de Mr. de Rohegune.

Para comprender lo que sigue, debo decir que habia por otra parte olvidado muy fácilmente, que Mr. Gaston de Senneville, sobrino de Mad. de Richeville, se habia ocupado de mí, pensando necesariamente que la evidencia de los obsequios de Mr. de Rohegune y la no menos grande con que yo los acogia constituian una especie de amistad fraternal que le dejaba á él, Mr. de Senneville, todas las ocasiones posibles de inspirar un tierno sentimiento.

Era muy jóven, tenia, segun creo, veinte años. Mad. de Richeville lo recibia con bondad; era la nulidad en la elegancia y la insignificancia en lo agradable, teniendo por otra parte modales excelentes, y supliendo lo que

me aquí optimista decidida.

Mad. de Richeville me pareció tan exaltada que le dije sonriendome:

—Esplicadme, decidme cómo he venido á ser, sin saberlo, la heroína de esa accion inaudita, increíble?

—Os lo voy á decir y á haceros sonreír.—Oh! pero sonreír de veras, porque no se os han escapado las alabanzas; pero lo que hay de mas gracioso es que una tóntera de mi sobrino Gaston de Senneville ha inspirado á Mr. de Rohegune las palabras mas elocuentes. . . . y . . . pero voy á decirlo todo. Sabeis que ayer noche, por casualidad, no recibí para ir á casa de Mad. de Longpré. No podia dispensarme de ello, pues habia mucho tiempo que no la veia. Nuestra buena princesa y el principe eran del mismo parecer, y convine antes de ayer en ir por ellos; y así fuimos los tres á casa de Mad. de Longpré. No aprecio el carácter de esta muger, pues con todo su talento le falta el ánimo, y dejaría destrozarse atrozmente en su presencia á la mas íntima amiga suya, sin hacer otras observaciones que:—

—Ah! Dios mio! ¿que me decis? Nunca hubiera creido eso. . . . ¿Pero es verdad?—Sin duda hay exageracion &c. El principe de Hericourt va ahora tan poco á las reuniones que su llegada á casa de Mad. de Longpré fué casi una cosa rara. No podeis figuraros, mi querida Matilde, el efecto imponente que produjo su presencia, y como cambió casi subitamente el aspecto del salon cuando entramos. Se hablaba con tanto ruido que apenas se oyó cuando nos anunciaron; así que resonó el nombre del principe, se quedó todo de repente en silencio; todos los hombres y algunas jóvenes se levantaron.

(Se continuará.)

nuestra independencia; porque esta cree que será la mejor medida con que se pueda contestar á los gabinetes de la Tullerías, de San James y de las demas potencias. Cree que si quieren guerra, con guerra se les debe contestar, por lo cual concluye condenando todo lo que sea diplomacia.

El señor ministro de Estado observa la prudencia y la mesura con que debe hablarse cuando se trata de relaciones con otros países, y manifiesta que no es exacto lo que ha dicho el señor Almonaci, que todos sean enemigos de nuestra libertad, porque el mismo Congreso ha confesado que conservamos relaciones de amistad con algunos, y que estos no son nuestros enemigos. Contesta á las demas razones del señor Almonaci, haciendo ver la necesidad de conservar las relaciones con los demas países, y concluye protestando que el gobierno, sin faltar á lo que el derecho internacional reclama, sostendrá nuestra independencia con valentia y con decoro.

Se acuerda pasar á otro asunto, y se procede á la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion.

Tiene la palabra el señor Mata para apoyar su enmienda la cual tiene por objeto justificar á la junta de Barcelona de los cargos que se le han hecho, y acusa, al gobierno por su conducta respecto de aquella capital.

El señor Mata ocupa la tribuna, y en el momento se observa en el salon una atencion profunda.

El orador principia dividiendo su discurso en tres partes: en la primera dice que probará, que si las autoridades de Barcelona se erigieron en junta en el mes de Octubre, fué para poder prestar al gobierno todo el apoyo que fuera posible, y porque la gravedad de aquella situacion exigia esta medida; en la segunda, que si la junta ejecutó actos ilegales, fueron necesarios; y en la tercera, que aunque aquellos actos fueron ilegales, el gobierno no tenia necesidad de haber apelado á los estados de sitio para reprimirlos y poner término á sus consecuencias.

Para probar la primera parte hace la historia de las primeras ocurrencias de Barcelona en los dias de la sublevacion, y manifiesta los temores fundados que allí se tuvieron para esperar no solo que la tranquilidad se alterase sino que peligrase la libertad.

En la segunda parte es mas detenido, y examina los actos de la junta de vigilancia observando respecto del empréstito forzoso, que de ninguna manera se puede calificar de despojo como se ha hecho; porque la necesidad de atender al ejército del modo mas prudente que era posible y que aquellos fondos fueron respetados y guardado como un depósito sagrado, porque ni un solo real se destinó á otro objeto que á los de precisa necesidad, y que públicas son ya las cuentas que de ellos se han dado, con la circunstancia que la exaccion de aquellas cantidades se hizo solo con el carácter de prestamo, dejando á los prestamistas el derecho de que se les reintegrase despues; lo cual segun S. S. es muy diferente del modo con que se han hecho despues arbitrarias exacciones por los agentes del gobierno en las provincias vascongadas.

Respecto del acto de derribar la Ciudadela, manifiesta que esta era una necesidad reconocida por todos los amantes de la libertad, porque aunque se haya dicho que aquel era un edificio de la nacion, lo cierto es que hasta ahora no ha servido mas que para perseguir á los amantes de la libertad y del progreso, y para que los tiranos sacrificasen en ella á los patriotas.

Acercas de los rehenes tomados por la misma junta en las personas que se pusieron presas cuando fueron aprendidos los dos comisionados de la junta que pasaron á ver al capitán general del principado, dice S. S. que habia motivos para temer que las sorpresas causada á dichos comisionados fuese obra de los enemigos de la junta, y que por eso esta creyó conveniente aquella medida; pero asegurando las vidas de las personas que se pusieron presas, como lo prueba el bando que se publicó respecto de ellas, en el cual se decia que seria fusilado cualquiera que propalase voces contra ellas ó cualesquiera otras que tendiesen á concitar los ánimos, como lo fué la que se corrió diciendo que habia sido muerto el regente del reino.

Acercas de la proclama de la junta, dice que nada puede decirse en contra, porque era muy natural que asi se hiciera por unos patriotas valientes y decididos á quienes se asegura que el general Van-Halen iba á entrar hostilizando á la capital.

Pasa á ocuparse de la tercera parte que es la declaracion del estado de sitio de Barcelona, y acerca de esta medida repite lo que ayer dijo el señor Olózaga, deteniéndose en hacer presentes algunas circunstancias para probar la disposicion en que se ha-

laban aquellas autoridades y todo el vecindario para someterse á las resoluciones del gobierno y el deseo general de que se restableciera el orden y el imperio de las leyes.

Refiere las disposiciones adoptadas por las autoridades populares de aquella capital para que el orden se restableciera, antes de la entrada del capitán general con sus tropas; y la prueba de que estas medidas estaban tomadas la encuentra en el mismo bando del capitán general que lo confesó asi. Por estas razones ademas de ser innecesario el estado de sitio, ve S. S. una arbitrariedad en las disposiciones de disolver el ayuntamiento y los batallones de la milicia nacional. En estas medidas cree S. S. que el actual gobierno imita la conducta del rey Herodes, porque por uno ó varios que haya malos en aquellas corporaciones, no deben ser castigados todos sus individuos; asi como porque haya algunos revoltosos en una asociacion, no se debe disolver ésta que puede tener un objeto útil y provechoso al pais.

Alega otras reflexiones generales contra los estados de sitio que mira como una usurpacion del poder contraria á la Constitucion, y concluye diciendo que habiendo ya cumplido con un deber que tenia respecto de sus paisanos defendiéndoles de las inculpaciones que se les han dirigido, retira la enmienda.

Durante el discurso, ha sido aplaudido varias veces el señor Mata.

El señor ministro de la Gobernacion reservándose entrar de lleno y detenidamente en la cuestion para contestar á todos los cargos que ha hecho el señor Mata, se ocupa hoy solo de justificar al capitán general de Cataluña de los cargos que le ha dirigido el señor Mata, porque la conducta de aquel funcionario dice S. S. que ha sido la mas digna de elogio como militar valiente y patriota. S. S. cree que aun cuando el ayuntamiento de Barcelona haya cumplido con su deber, como el señor Mata ha dicho, no debe ser una razon para que se hagan cargos al gobierno, que tambien ha cumplido con los suyos, y ha tenido la franqueza de decir repetidas veces al Congreso que si ha faltado en algo á las leyes, de ello responderá en su dia.

Queda retirada la enmienda. El señor Gomez Acebo obtiene la palabra para una cuestion de orden, y manifiesta que no se puede admitir el que los autores de las enmiendas las retiren despues de apoyarlas, porque esto daria lugar á que quedasen sin contestar muchos discursos que podrian pronunciarse, valiéndose de este medio como de un ardid parlamentario. Cree que por lo menos deben ser contestados por la comision.

El señor presidente observó que la mesa procedió con arreglo al reglamento.

Se lee la enmienda del señor Castaño que tiene por objeto justificar á las autoridades de Barcelona por la formacion de la junta de vigilancia, y condenar al gobierno por la declaracion del estado de sitio.

El señor Castaño ocupa la tribuna, y en apoyo de su enmienda pronuncia un extenso discurso, durante el cual han quedado desiertos los bancos. A pesar de los esfuerzos, el calor con que á veces se ha expresado S. S. no le hemos podido comprender por su acento catalan y por su modo de hablar confusamente el castellano.

En medio del discurso fué el orador interrumpido por ser pasadas las horas del reglamento, y consultado el Congreso sobre si habria sesion mañana, acordó que si.

El señor presidente anunció que mañana á las doce continuaria la discusion pendiente, y levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

## NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 7 de Febrero.

Del Ferrol dicen con fecha del 1.º

Con la mayor precipitacion marchó ayer parte de la tropa que daba el servicio en esta plaza. Su direccion, segun se asegura, es hácia la raya de Portugal, á cuyo punto tambien se encaminó ayer el capitán general San Miguel desde la Coruña, con objeto de observar la rebelion que estalló en aquel reino á favor de la Carta.

Escriben de Santiago con igual fecha:

En varios puntos de la raya se han unido los portugueses al movimiento de Oporto. Parece tambien que antes de ayer se presentó en las aguas de Vigo una escuadra inglesa compuesta de tres navios, cinco fragatas y dos bergantines; yo, sin em-

bargo de que no respondo de su certeza, puedo asegurar á ustedes que algo debe haber por cuanto han pasado postas arriba y abajo y el batallon de marina que guarnece esta plaza, va á salir, sino todo parte de él con direccion á Vigo.

## SUCESOS DE FIGUERAS.

Los periódicos de la frontera del 2 dicen que en Figueras han ocurrido algunos desórdenes y esta noticia la vamos confirmando hasta cierto punto por la carta de Bayona que inserta el *Corresponsal* de anoche y que mas abajo copiamos, esperando que el correo de hoy nos suministrará algunos detalles que poder transcribir á nuestros lectores:

He aqui lo que dice el *Faro*:

Acabamos de recibir de la frontera de Cataluña nuevas de la mayor gravedad. La autoridad superior decretó la disolucion del ayuntamiento: y habiendo querido resistirse los alcaldes, fueron arrestados y encerrados en la ciudadela. Esta medida escitó el descontento de la poblacion que se reveló abiertamente. Las tropas de la ciudadela asestaron los cañones contra la plaza. A la fecha de 30 de Enero los habitantes amotinados esperaban refuerzos de los pueblos inmediatos; y las tropas por su parte habian pedido socorro á Gerona. Esperamos nuevos pormenores sobre este incidente. No habran olvidado nuestros lectores que el primer alcalde de Figueras es el republicano Abdon Terradas, absuelto dias atras por el jurado de Gerona.

Hemos recibido periódicos de Barcelona hasta el 3 del actual, que esperabamos con ansia para ver confirmadas ó desmentidas las noticias de Figueras. Los mas de ellos guardan silencio sobre los acontecimientos que se suponen han tenido lugar en aquella plaza y solo la Ley en su número del 1.º inserta una carta en la que despues de referir que el alcalde 2.º se habia negado á dar posesion á Terradas elegido por quinta vez y de haberle obligado á que lo hiciera á la fuerza con otros pormenores relativos á las precauciones tomadas para que no se alterase la tranquilidad, concluye con el siguiente párrafo.

Anteanoche recibió órdenes reservadas el gobernador, y preparándolo todo, ayer mañana llamó á su casa separadamente á ambos alcaldes, y á los dos primeros regidores; y reunidos todos hizo á los primeros entregasen las varas á los segundos, y de alli salieron Terradas, y el 2.º alcalde para el castillo de San Fernando, donde siguen detenidos. El aspecto y colocacion dada á la fuerza armada por el señor Aristizabal, y la buena disposicion de la parte sensata de este vecindario, que aborrece los alborotos, que alguna vez ha presenciado y que recuerda con horror, han impuesto á los que hubieran querido oponerse, y la tranquilidad no se ha alterado, teniendo ya por fin alcaldes ó quien haga sus veces, de que estabamos privados hace dias.

## CADIZ 12 DE FEBRERO.

### ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*—Gefe de dia: D. Juan Guaita, capitán del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitán de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza ha de celebrarse á su presencia á las doce de la mañana del Lunes 14 del corriente junta de interesados en la carga que la goleta española *Nuestra Señora del Portal*, su capitán don Anfiloquio Sanchez, conducia desde este puerto á los de Are y Santander, para instruirse de las averias que sufrió en su navegacion y le obligaron á arribar, y que nombren peritos para que las clasifiquen y liquiden. Y se hace notorio para que los interesados asistan al acto por sí ó por legitimos representantes. Cádiz 10 de Febrero del 1842.—*Juan de la Serna Salzedo.*

Santa Eulalia, virgen y mártir.

El Jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	8½ S. 0.	30.11.	ENE.	Celages.
Al mediodia.	12½ S. 0.	30.14.	NO.	Nubes.
Al p. el sol.	11½ S. 0.	30.12.	E.	Idem.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Salte el sol á las 6 y 38 minutos de la mañana.  
Se pone á las 5 y 22 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 3 y 26 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 38 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 3 y 40 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 9 y 17 min. de la noche.

**Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.**

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	0
<b>Total.....</b>	<b>6</b>

**Parte mercantil.**

**NOTICIAS MARITIMAS=(Extracto de las listas de Lloyd.)**

Calais 25 de Enero.—El buque *James & Ellen*, capitán Manger, de Shields para Cádiz, que baró en esta costa, se hizo pedazos la noche de ayer 23.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

Buenos Ayres Noviembre 4.—*Verstock*, Hendrichson.  
17.—*Nautilus*, Mackwood.  
Deal Enero 25.—*Venus*, y salió para Hull.  
27.—*Edward*, Barnett.  
Gravesend 27.—*Adela*, Game.

**Bolsa de Madrid del día 7.**

Títulos al 3 por ciento, á fecha, de 23 á 22 1/8: dos operaciones.....	900,000
Id. id. á 1/4 prima, á 22 1/8: una operación..	1,000,000
Id. al 5 id. á fecha, de 32 1/8 á 32 1/2: diez y siete operaciones.....	8,500,000
Id. id. 1/4 á 1 prima, de 32 3/8 á 33 5/8: dos operaciones.....	2,600,000
Id. id. al contado, á 32 1/8: dos operaciones..	500,000
Id. id. á fecha, sin cupones, á 21: una operación.....	600,000

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DÍA DE AYER.**

Vapor paquete español *Delfin*, don Pedro Mary, de Algeciras en 11 horas con farderia, á don Pedro F. del Campo.

Vapor paquete inglés *Lady Mary Wood*, cap. E. Cooper, de Gibraltar en 9 horas con la correspondencia y mercancías, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Vapor francés *Phénicien*, cap. Mr. Birrin, de Marsella y Gibraltar en 9 horas con algunos efectos, á los señores Retortillo.

Bergantín polacra español la *Lealtad*, don José Casat, de Puerto-Rico en 38 días con azúcar, cacao y cueros, á don Lorenzo Mendaro y hermano.

Una goleta y un místico españoles de levante.

**SALIDOS.**

Bergantín inglés *Julia*, cap. W. Gram, en lastre para Sevilla.

Y otro bergantín ídem, para el O.

**Buques que estan a la carga.**

**Para Puerto-Rico.**

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español *URUGUAY*, su cap. don Agustín M. Abente. Tiene la mayor parte de su carga lista, admitiendo solo como unas 40 toneladas á flete y pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado sus anteriores viajes. Se despacha en la calle San Miguel, número 23.

**Para Santander en derecha.**

Dará la vela sin falta el día 20 del corriente la polacra goleta española nombrada *BOLO*, su capitán don José Ramon Canal: solo admite pasajeros por estar completa de carga. La despacha don José Antonio Ricallí, calle Aucha, núm. 135.

**VAPORES.**

El paquete de vapor francés *EL FENICIO*, cap. Martin, saldrá hoy 12 del corriente á las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga,

Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo. El correo recojerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

El paquete de vapor español *EL DELFIN* saldrá hoy á las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, y Marsella.—Lo despacha don Pedro Felipe del Campo, calle de las Descalzas, número 55. El correo recojerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

**Entre Cádiz y el Puerto.**

De Cádiz. Del Puerto.

**EL SOL.**

Sabado 12.

11 1/2 de la mañana. | 10 1/2 de la mañana.  
2 1/2 de la tarde. | 1 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

**EL BETIS. EL CORIANO.**

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz. Del Puerto.

Sabado 12.

10 1/2 de la mañana. | 11 1/2 de la mañana.  
1 1/2 de la tarde. | 2 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor *PENINSULA* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 12 del corriente á las 10 de la mañana.

El vapor *TRAJANO* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 13 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

Se han suprimido las factorías para la expedición de billetes de pasaje, y esta se verificará á bordo bajo las reglas prevenidas al capitán y sobrecargo.

**Buques de vapor.**

**EMPRESA CANTABRA.**

El buque de vapor *PRIMER CORUÑES*, de 500 toneladas y fuerza de 170 caballos, saldrá el 10 del corriente mes de Febrero de la Coruña para la Teste, haciendo escala en Gijón, Santander, Bilbao, y San Sebastian, regresando por los mismos puntos hasta Cádiz, tocando en Vigo y Lisboa.

Dicho buque hará un viaje mensual á los referidos puntos, y no puede fijarse con exactitud su itinerario hasta que verifique su primer viaje, despues del cual la empresa ofrece anunciar los dias fijos de salida de los diferentes puntos que abraza la citada línea.—Los encargados de la direccion.—J. y J. Retortillo. 4

**ANUNCIOS.**

**EL ALMA DESTERRADA, O LA JOVEN RESUCITADA:** escrita en frances por Ana María y traducida por don Ingenio de Ochoa.

El aprecio con que ha sido recibida del público esta interesantísima producción, ha justificado lo que al anunciar la dijimos. Agotada la primera y segunda remesa, tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que hemos recibido otra aunque en corto número de ejemplares. Las almas piadosas y sensibles no deben dilatar la adquisición de esta obrita que con razon ha merecido el renombre de perla literaria. Véndese calle del Camino, núm. 84, á 6 reales.

EN la noche del Martes de Carnaval se perdió en el baile del café del Correo un billete de guardarrropía, y con el cual, sin duda por equivocacion, se sacó de la misma un paletó ó gabán y un para-aguas; la persona en cuyo poder se encuentre tendrá la bondad de entregarlo en la sastrería de don Juan Junco, donde se le darán las señas y una onza de oro de gratificación.

QUIEN se hubiese encontrado una cadena de oro, de cerca de dos varas, que se perdió ayer desde la calle de las Descalzas, hasta la plazuela de las Cuatro Torres, se servirá entregarla en la droguería calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, donde darán las señas y el hallazgo.

DE VENTA en la calle Torno de Candelaria, número 115, carne ahumada de Hamburgo, tubos de bomba para reverberos, limetas, vasos, copitas y delmas artículos de cristal; tambien botellas verdes grandes y chicas.

Los dias 10, 11, 12 y 13 del presente mes estarian en la sala de sesiones de la academia de Nobles Artes, las representaciones que se dirigen á las Cortes y al regente del reino en solicitud de que se declare á esta plaza puerto franco.

Los señores propietarios, comerciantes, artesanos y demas vecinos de ella que no las hayan firmado y gusten hacerlo, podrán ver ficarlo desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en dichos dias.—Cádiz 8 de Febrero de 1842.—Ignacio Cuadrado.

**Carruages para Madrid.**

Los de la propiedad de don José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el día 13 del corriente, y de Jerez el 15. Tienen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de Verdugo.

En el almacén de maderas de don José Pedreño, calle de Bilbao, núm. 67, se acaba de recibir un surtido de caoba de la Habana, la que se arreglará en venta á catoreos pesos en cada cúbico en general.

NUMERACION de 25 títulos al portador del 5 por 100 de á 40,000 rs. cada uno de la creación de 28 de Febrero de 1836 con el cupon correspondiente que remitidos á Barcelona el 22 de Enero último y recibidos allí el 31 del mismo han sido estraídos de la casa de su tenedor.

Números.—34,211.—36,477.—36,478.—36,479.—56,522.—56,523.—57,255.—57,894.—58,283.—59,876.—60,481.—60,543.—61,353.—62,053.—62,140.—62,769.—62,946.—62,917.—62,918.—62,919.—62,920.—66,465.—66,466.—66,769.—66,821.

Cuyo aviso se da al público para inteligencia de todas las personas que giran en papel moneda á fin de que eviten toda sorpresa y retengan si se le presentan los expresados títulos al portador, sirviéndose dar aviso á su legítimo dueño en Barcelona el señor don Rafael Pasadell, á su corresponsal en Sevilla el señor don Pedro Nautet y al señor don Manuel Docavo y Casal en Cádiz.

LOS señores Leidet y compañía, jardineros floristas franceses que han anunciado la venta de sus plantas á precios sumamente bajos, tienen hoy el honor de avisar á los señores aficionados que debiendo marcharse de Cádiz positivamente el día 13 del corriente con el vapor, esperan que las personas que deseen proveerse de algunas plantas de su hermosa coleccion, se apresurarán á honrarlos con su presencia antes del dia anunciado para su marcha, en su almacén, calle de la Carne, número 20.

Se manifestará hoy un NEORAMA verdadero, en cuyas visualidades variadas semanalmente é interesantes hasta lo sumo, hagan dulce é instructivo el rato de su vista. Estará abierto diariamente en la plaza de la Constitucion número 14, desde las 6 hasta las 11 de la noche, siendo las vistas siguientes:

- 1.ª La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en París al despuntar la aurora alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.
- 2.ª Interior del antiguo Hospicio de Hunderlah, existente en Suiza.
- 3.ª El magnífico paseo del duque de Lodi, en Italia.
- 4.ª Subterráneo antiguo de los Capuletos, todavía existente en Verona: alumbrado por el claro de la luna.
- 5.ª Galería de los caballeros de Valenza, en Francia: vista con dos diversas luces.
- 6.ª El suntuoso Atrio del palacio del rey de Indias.
- 7.ª Las prisiones del antiguo castillo del Bobo de Antona, en Dalmacia.
- 8.ª y última. El Cementerio de Pisa.

El precio será el de 2 rvn. para las señoras y caballeros, y uno para los niños.

**Baile de mascarar.**

El Domingo 13 á las 10 de su noche en la casa conocida por la TORRE DE TAVIRA en el que habrá tres PIÑATAS con dulces, pájaros y palomas; la 1.ª á las dos, la 2.ª á las cuatro y la 3.ª á las seis.—Boletín de caballero 6 rs. y con señora 8.

El Domingo 13 á las 10 de la noche, se dará el último en el CAPE DEL CORREO, siendo el precio del billete personal de caballero 10 rs. y de señora 4.

NOTA.—Se previene que el caballero que guste, con su billete, podrá llevar dos señoras.

**Teatro Principal.**

Esta noche, á las siete, se ejecutará la acreditada ópera del señor don Hilarión Estaba.

**EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAJE.**

El Domingo próximo, llamado de Piñata, á las once de la noche se ejecutará en el salón de dicho teatro el último BAILE DE MASCARAS. A la una se romperá la primera piñata, y á las tres de la madrugada la segunda: ambas contendrán dulces, pájaros y palomas adornadas con cintas. Por medio de targetas, transparentes, anunciará la orquesta los bailes que han de tocar para que sirva de gobierno á los señores concurrentes.

Editor responsable: M. J. Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.